

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 969.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARRIO, N.º 9 PRIMER, PRINCIPAL.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid, a un mes. Ptas. 2,50. Ultramar y Extramar. Ptas. 5,00. El pago adelantado en letras de 60 días. El correo, libranza y sellos de correo.

Lunes 20 de Mayo de 1872.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Ecija.

Continuando la discusion, dijo

El Sr. GARCIA LEANIZ: El Congreso me dispensará que moleste su atencion, en la necesidad que tengo de usar de la palabra, no solo para demostrar la validez del acta, sino tambien para desvanecer los errores y las inexactitudes en que se han fundado los ataques que se le han dirigido. Necesito tambien molestar vuestra atencion, por más que lo siento, para defender personas dignísimas, autoridades y corporaciones respetables, clases enteras de la sociedad, á las que se ha tratado injustamente.

El triunfo de mi candidatura en Ecija, y la derrota de la de mi contrario, no ha sido un suceso inesperado, al menos en la provincia de Sevilla, pues con mucha anterioridad y con datos positivos podia pronosticarse. Hace mucho tiempo que mis amigos de Ecija me habian manifestado sus deseos de que les representase en estos honores: jamás accedí, por considerarme indigno de tal honra; pero desde que en noviembre último se significó la posibilidad de que se disolvieran las anteriores Cortes, este deseo se convirtió en formal exigencia. Disultas las Cortes, la idea tomó tal cuerpo, que la primera candidatura que se acordó, de las doce que cuenta la provincia de Sevilla, fue la del que en este momento tiene el honor de dirigirse á la Cámara.

Segun lo dicho por los Sres. Romero Giron y Martos, no parece sino que el distrito de Ecija no podia tener otro candidato que el Sr. Rivero, y que en vez de discutirse el acta de Ecija, se discutía la desvinculacion electoral de ese distrito. Ecija, decian estos señores, lleva veintiseis años eligiendo al Sr. Rivero, sin interrupcion alguna. Esto no es exacto, porque en ese transcurso de tiempo han sido representantes de Ecija el eminente jurista don D. Joaquín Francisco Pacheco, el Sr. Fernandez Gollin, el señor Sanchez Silva, el Sr. Lasso de la Vega, el Sr. Ramos Calderon, y otros que no recuerdo en este momento.

La vinculación, por tanto, no existe; el distrito electoral de Ecija es libre, lo ha sido durante esos veintiseis años, y es extraño que cuando tanto se proclaman las excelencias del sufragio universal se invoque el principio tradicional para determinadas candidaturas. No me explico cómo se se proclaman ciertas doctrinas en teoría, y luego en la práctica se sigue una conducta enteramente contraria. Se habla mucho de la libertad de los electores, de la igualdad de todos ante la ley, y cuando se trata luego de un distrito determinado, se pretende considerarle constantemente adscrito á ciertos candidatos. Disto mucho de la altura y reputacion del Sr. Rivero; seré aquí un diputado más, como decia ayer el Sr. Martos, lo reconozco; pero aun así, tengo derecho á ser considerado en igualdad de circunstancias que otro cualquier diputado electo, y á que se considere al Sr. Rivero, no obstante, su alta respetabilidad, como otro cualquier candidato vencido.

El distrito de Ecija estaba ya perdido para el Sr. Rivero lo cual no tiene nada de extraño, porque las influencias se destruyen como se gastan los prestigios, y el prestigio político del Sr. Rivero habia allí desaparecido. El distrito de Ecija es eminentemente político, y por eso eligió al Sr. Rivero por vez primera en 1846, como dió después sus votos en 1851 al Sr. Sanchez Silva, que representaba la idea progresista. El distrito de Ecija ha resistido siempre las presiones de todos los Gobiernos, y lo ha hecho con tal heroísmo que determinados electores han ido á votar, sabiendo que desde allí tendrían que abandonar su casa y su pueblo. No se debe quizá á otra cosa más que á su altiva independencia el que, oblatamente tan importantes como Fuentes y Ecija, se hayan quedado fuera de la circulacion y del movimiento de la linea férrea.

— Esa independencia y ese espíritu liberal le ha demostrado

Ecija en todas las elecciones y desde que el Sr. Rivero se colocó en la actitud en que hoy se halla, los electores progresistas y unionistas significaron su resolucion de no volverle á votar. Por esto, ya en vísperas de la eleccion, la candidatura del Sr. Rivero carecia de base, y le fue preciso solicitar los votos de los republicanos, que no se presentaban propiamente, porque habian tomado un acuerdo contrario á la eleccion y proclamado candidato á D. Claudio Escarpizo.

El distrito de Ecija se compone de cuatro pueblos: Ecija, Fuente, La Campana y Luisiana, que lleva ajenas algunas aldeas; todos ellos tienen condiciones de independencia, especialmente los tres últimos, y han sostenido sus doctrinas, que son las del partido progresista histórico, en épocas bien difíciles.

Entrando en el examen de lo ocurrido en cada colegio electoral, comenzaré por el de la Luisiana, donde obtuve una votacion unánime, sin que hubiera ni el más ligero desorden, ni la más pequeña reclamacion.

Después de hecha la eleccion, y durante cuarenta dias que han tenido los que han querido mantener al respetable Sr. Rivero en el engaño de que debía ser el diputado por Ecija, ha venido una protesta en que se habla de la prision de los alcaldes de la Luisiana, y otra en que se presentan 50 cédulas de personas que dicen que no votaron, y aparecen como votantes. Señores, aquí habia de prender al alcalde de la Luisiana, D. José Tamarit, á quien se votaba en union de mi persona, como candidato adicto para comprometerlo. ¿Ha habido allí más autoridad que la de don José Tamarit? ¿Quién lo habia de prender? Y aunque llegara allí un subdelegado, ¿con qué objeto le habia de prender? ¿Para privar al Gobierno y al candidato del apoyo de un amigo? Esto es absurdo.

En cuanto á los 50 electores que no saben leer ni escribir, y por cierto que el que por ellos firma, D. Evaristo Mejía, es un empleado del ayuntamiento de Ecija, ¿qué importa ese dicho cuando está ahí el acta parcial donde constan los electores que votaron con la segunda cédula, y entre ellos están esos mismos? Ahí está el acta que comprende los pueblos de Campillos y Camada Rosal, y se verá que entre los que votaron con segunda cédula están esos ineficaces, á quienes se ha hecho decir, ó se supone que han dicho, que no han votado.

Al hablar del pueblo de la Campana, no puedo menos de manifestar mi satisfaccion por haber oido que tanto el señor Martos como el Sr. Romero Giron han confesado que en este pueblo las elecciones se han hecho con perfecta legalidad. Después de hablar S. S. de los abusos é ilegalidades cometidos en la provincia de Sevilla, se concluye por confesar que en uno de los pueblos más importantes de los cuatro que componen el distrito de Ecija ha habido legalidad perfecta.

En efecto, todo allí ha sido estrictamente legal, y la digna autoridad de la Campana no ha tenido sino deferencia y agasajo para el candidato vencido. En la misma casa, en el mismo cuarto, y hasta creo que en el mismo lecho en que yo fui alojado, lo fué el Sr. D. Nicolás María Rivero. Allí, sin embargo, no ha votado al Sr. Rivero un solo elector monárquico.

Se dice tambien que el 31 de marzo no estaban fijadas las listas. Sobre todo esto me voy á permitir una observacion, encaminada especialmente al Sr. Martos. Su señoría da una importancia extraordinaria á esos papeles que se han traído al acta de Ecija. Yo no les doy ninguna, y en prueba de ello pongo á disposicion de S. S. otra informacion, con todas las formalidades legales, en que los mismos que han declarado en la otra se retractan de lo que han dicho, y un escribano da fé de que el 31 de marzo vió expuestas las listas.

Aquí están las informaciones practicadas fulleramente ante el juez de Ecija, contradichas por los mismos que declararon, y contra el acta del notario que da fé de no haber visto las listas: hay otra de otro notario que dice haberlas visto. Ahora, califique el Sr. Martos legalmente esta clase de pruebas. ¿Se traen testigos? Aquí están los mismos testigos que se contradicen. ¿Se trae notario? Aquí viene otro notario afirmando los hechos opuestos.

El pueblo de Ecija, además de tener elementos políticos, porque no es el pueblo de la diputacion del Sr. Rivero solamente, sino tambien del Sr. Pacheco y del Sr. Lasso de la Vega; además, digo, de estos elementos políticos, pues yo puedo hablar con conocimiento de causa por haber estado allí mezclado con los electores, tiene condiciones es-

peciales. Existen allí vivos antagonismos personales, que se manifiestan hasta en individuos de la misma comunión política, y hasta que uno combata á un candidato para que otro le apoye, y tal vez para que haya un tercero que ni le combata ni apoye, por no hacer nada de lo que hacen los otros dos. Existe tambien allí cierto retraimiento electoral; y debió insistir en esto, porque se ha querido suponer que todos los que se han retraído eran partidarios del Sr. Rivero.

Hay allí un censo ficticio de poblacion, y por tanto de electores. Ecija, ciudad importantísima cuando habia vida y movimiento en la carretera general de Andalucía, ha decaído desde que hay ferro-carril, y ha disminuido su poblacion. Las 30.000 almas de otro tiempo se han reducido á 20.000: muchas familias se han trasladado á Córdoba ó Sevilla, quedando como vecinos de Ecija, y el ayuntamiento, por vanidad, mantiene un censo ficticio de poblacion. Por eso figuran 6.700 electores allí, y en realidad son muchos menos.

Esta ciudad posee un término municipal tan extenso, que por algunos puntos abarca tres ó cuatro leguas, término ferreísmo, cubierto de caseríos ocupados por personas que aparecen en el censo de vecinos, pero que dejan trascorrir meses y años sin ir á la ciudad. De aquí resulta que el día de la eleccion aparecen muchos electores que no votan. Por eso nunca han llegado los electores de Ecija á 4.000, sin embargo de aparecer 6.700 en el censo. Ahí están las actas de todas las elecciones anteriores; ahí están las que trajeron el Sr. Rivero y el Sr. Ramos Calderon: dígame si llegaron á 4.000 los que votaron en Ecija. El señor Martos decia: «tengo poca afición á los números»; no es extraño; los números demuestran que en esta eleccion han votado en Ecija los mismos, absolutamente los mismos que han votado siempre.

Busquemos como término de comparacion las dos elecciones últimas: la una la del Sr. Rivero, luchando con un republicano, la otra la del Sr. Ramos Calderon, luchando con republicano y carlista. Pues bien; en la eleccion de mayo de 1870, á favor del Sr. Ramos Calderon, votaron en Ecija 3.426 electores de los 6.730 que ya tenia, y de esos 3.426, el Sr. Ramos Calderon, director de Correos, protegido del ministro de la Gobernacion, Sr. Rivero, y del gobernador de Sevilla, Sr. Machado, no tuvo la mayoría. El Sr. Ramos Calderon quedó en minoría en Ecija.

Primera eleccion verificada por el sistema actual de distritos. Luchaba el Sr. Rivero con el Sr. Sanchez y Gonzalez, republicano. ¿Cuántos electores votaron en Ecija? Tres mil quinientos noventa y uno; es decir, nunca llegaron á 4.000; y de aquellos 3.591, el Sr. Rivero tuvo 1.680, y su competidor 1.911. Es decir, que el Sr. Rivero y el Sr. Ramos Calderon quedaron en minoría en Ecija.

Y ahora, señores, el Sr. Rivero ha quedado en Ecija en mayoría; y ahora es precisamente cuando se dice que le han coaccionado la eleccion! ¿Se habla de un delegado y de 49 subdelegados, y de esta idea, de pura invencion, se hace eco ya la prensa. Hay, señores, ciertas cosas que no pueden tolerarse. ¿Dónde está la prueba del nombramiento de esos 49 subdelegados? En ninguna parte. Legítimamente nombrado fué el delegado que nombró el gobernador de Sevilla, gobernador elegido cuando era ministro el Sr. Martos, que sin duda tuvo parte en su nombramiento, efectuado en Consejo de ministros; gobernador, señores, que lejos de tener la causa con que se le amenaza, agradece que existe el propósito de llevarle á los tribunales....

El Sr. MOLINA: Allí va.

El Sr. GARCIA LEANIZ: Allí es donde se debe ir. En ciertas épocas, cuando las garantías de los derechos eran muy pocas; cuando para los abusos de los derechos no habia más límites que la sancion de su superior, se comprende que se trajesen aquí ciertas cuestiones. Pero ahora, cuando son tan numerosas las garantías como los derechos; cuando los gobernadores, merced á ciertas leyes orgánicas, no pueden gobernar y tienen muy reducida su accion, es extraño que se venga á hablar aquí de esas cosas. El gobernador de Sevilla da gracias á esos señores que quieren llevarlo á los tribunales; pero mientras tanto, tiene derecho á que no se califiquen sus actos arbitrariamente.

¿Qué candidato es este al cual se le llega hasta á decir que usurpa un acta! ¡A mí sí que se me quiere usurpar el derecho de sentarme aquí! Pero eso no sucederá, porque esas puertas, por más que quiera el Sr. Martos, no se abren

más que cuando llama á ellas la mayoría de los electores. Aunque se anulara la eleccion, esas puertas no se abrirían para el Sr. Rivero; se abrirían, sí, las urnas, y se abrirían con ellas las fosas para las reputaciones y los prestigios perdidos. Si habia tal empeño en que el Sr. Rivero viniera á las Cortes, ¿por qué no le habéis propuesto por Madrid, pueblo que tanto le debió en los dias de la revolucion de setiembre? Madrid, y no Ecija, tenia obligacion de elegirle. Si tanto desdabais que se sentara entre los legisladores, ¿por qué le proporcionásteis la segunda derrota en las elecciones de senadores?

Yo tengo que concluir, porque estoy fatigado, y lo que es peor, os estoy fatigando hace mucho tiempo. Yo reconozco la gran importancia del Sr. Rivero; yo creo que tiene esa importancia estando y no estando en este sitio, y creo que los verdaderos amigos podrán poner en su boca aquellas palabras de cierto escudero cuentista, á que el inolvidable autor del Quijote quiso hacer paisano del Sr. Martos, que decia en el banquete de casa de los duques: «Sentaos, que donde quiera que yo me sienta seré vuestra cabecera.»

Nada importa que no esté aquí el Sr. Rivero; nada importa que no esté en la otra Cámara; donde quiera que esté el Sr. Rivero, será siempre cabecera del partido democrático español, porque será siempre el ilustre propagandista de 1848, y el que mantuvo enhiesta la bandera de la democracia durante tantos años, y el que con más autoridad la representa, encuentre donde se encuentre.

Yo voy á concluir, y lo haré dando gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha escuchado, y á la comision por la amplitud que ha querido que tenga este debate, y pidiendo que, al decidir acerca del dictamen, los que allí se sientan me traten con justicia, y los que están á mi lado me traten con rigor, con severidad, con dureza.

El Sr. MARTOS: Breves palabras, porque el Congreso estará fatigado de este debate.

El Sr. RICO ha dicho ayer que el Sr. Rivero habia solicitado de la comision que detuviera el examen del acta hasta que el volviera á Madrid. Yo desconozco ayer ese hecho, y por eso no hablé de él; hoy, autorizado por el Sr. Rivero, debo decir que no es exacto, é invito al Sr. RICO á que nos indique quién ha sido el individuo de la comision á quien ha hecho ese ruego el Sr. Rivero.

En cuanto al Sr. Garcia Leaniz, su discurso no me ha parecido largo aunque haya durado mucho tiempo, porque su señoría habla muy bien, y es lástima que entre aquí con un acta como esta.

Yo no puedo discutir las conjeturas del Sr. Leaniz acerca de si el prestigio del Sr. Rivero concluye y de si empieza S. S. El Sr. Rivero, á juzgar por lo que dice el señor Leaniz, es un astro que se apaga, y el Sr. Leaniz es un astro que se levanta; yo no puedo discutir esto; lo que yo digo es que el Sr. Rivero venció el año anterior en Ecija contra los republicanos, que tenían entonces su candidato; es muy extraño que no haya vencido este año con la ayuda de este partido.

Su señoría dice que los electores de Ecija han mandado al diputado que debían, porque allí está en mayoría el partido progresista. Pues entonces no han debido mandar al Sr. Leaniz, que no es progresista, puesto que apoya á este Gobierno, que no es progresista, sino conservador.

Dice S. S. que nosotros hemos procurado al Sr. Rivero una derrota por Madrid en la eleccion de senadores; pero ¿genemos nosotros la culpa de haber sido allí minoría? Y no digo más acerca de esto, porque aquí no se puede tratar de las elecciones de senadores.

No tengo más que rectificar; estoy enteramente conforme con el Sr. Garcia Leaniz en las alabanzas que tributa al Sr. Rivero, y creo muy bien puestas en su boca las palabras de Sancho, porque aquí, como en Ecija y en todas partes, el Sr. Rivero podrá decir: «Sentaos, Maja-granzas, que donde quiera que yo me sienta seré vuestra cabecera.»

El Sr. RICO: Puedo asegurar al Sr. Martos que, no obstante lo que haya podido decirle el Sr. Rivero, este señor candidato vencido no se acercó por sí mismo á la comision, porque esto lo hubiera considerado como muy depresivo para su persona; pero se acercó á otra persona muy importante, para que indicara á la comision su deseo de que la discusion del acta se aplazase.

El Sr. GARCIA LEANIZ: Procuraré ser breve en mi rectificacion, á la del Sr. Martos, que lamentaba que yo me ocupase largamente de la eleccion de Fuentes, cuando su señoría lo habia hecho con breves palabras. Esto es cierto; pero el Sr. Martos olvidaba que el Sr. Romero Giron se

habia ocupado extensamente de esos pueblos, y de que yo contestaba á los discursos de ambos señores.

En cuanto al apoyo que hayan dado al Sr. Rivero los partidos de Ecija, puedo asegurar á S. S. que ningún moderado histórico le ha apoyado en aquella ciudad.

Por lo que hace á la fé de las mesas, la tienen respecto á los hechos de la eleccion; pero no pueden tenerla respecto de hechos que se han verificado precisamente fuera del local, y menos cuando todo lo que en el acta se encuentra prueba bien clara la parcialidad que aquellas mesas y el ayuntamiento tenían en contra mía.

Yo no he querido de ningún modo decir que el Sr. Rivero era un astro que se eclipsaba, y yo un astro que nacia; lo que yo podria desear es que al eclipsarse ese astro iluminase mi inteligencia con sus rayos; lo que yo podria desear era heredar alguna de las eminentes cualidades del Sr. Rivero para sustituirle dignamente en la representacion del distrito de Ecija.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Señores, la comision hubiera tenido siempre que decir muy poco después de lo expuesto con tanta brillantez por el Sr. Garcia Leaniz, y solo hubiera agregado algunas palabras para contribuir á la solemnidad de esta discusion, siendo galante, como lo ha sido ya con el Sr. Rivero, por más que no hubiera de corresponder á la altura política de los modestos individuos de la comision con la mucha que tiene el ministro de este culto parlamentario que ayer ofició en la ceremonia.

Pero como son las seis, y parece que el Congreso tiene deseo ya de votar esta acta, la comision prescinde de tomar parte en ella, aun cuando lo sienta, por no poder contestar á algunas consideraciones generales que hizo ayer el señor Martos, y por defraudar las esperanzas de un periódico amigo de S. S., que ya ha juzgado el discurso de la comision antes de que esta le haya pronunciado.

Sin más discusion se puso á votacion el dictamen, y fué aprobado por 116 votos contra 75.

El Congreso, previa la oportuna pregunta, acordó reunirse en sesiones el lunes, después de la sesion publica.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes; nombramiento de tres señores diputados para la comision inspectora de la Deuda, y de siete para la comision mixta que ha de entender en el nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas del reino, con arreglo al art. 58 de la Constitucion; reunion de las sesiones; y si hubiera tiempo, discusion del proyecto de mensaje.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION POLITICA.

LA DISOLUCION SERIA LA REVOLUCION.

Quando el Sr. Rios Rosas decia esta gran verdad en la primera reunion de la mayoría parlamentaria, los hombres que todo lo sacrifican á su interés y á los impulsos de su amor propio creyeron ver en el arranque del presidente del Congreso una amenaza á los altos poderes reguladores, y sin embargo, nada hay en esas palabras que entrañe sospecha alguna.

Esas palabras, á nuestro modo de ver los sucesos, entrañan una sintesis, son la expresion de un gran pensamiento, son el santo y seña comunicado por el hombre amaestrado en la desgracia, á las clases conservadoras, á los propietarios é industriales, á los que aspiran de un modo ó de otro al restablecimiento del equilibrio social, que es el primer agente del progreso.

Y, en efecto; si por un error de cálculo, si por dar satisfaccion á cierta populacheria bullidora se tratase de disolver las Cámaras, la revolucion se arrojaría sobre todos y contra todo, y lo que en setiembre se respetó por el oleaje revolucionario seria presa del furor y

Para compensar esta baja y para obtener además la suma de ingresos que exige la situacion de la Hacienda pública, el Gobierno reproduce la propuesta de impuestos excepcionales hecha á las Cortes por Gobiernos anteriores, pero con las modificaciones que se explicarán.

Se encuentran en este caso la imposicion de 10 por 100 á las tarifas de los viajeros en los ferro-carriles, y la del mismo tipo á la renta producida por las obligaciones de las compañías.

Reproduce las bases para la reforma en las cédulas de empadronamiento.

Mantiene en los límites verdaderamente excepcionales á que los ha elevado una disposicion gubernativa los descuentos impuestos á los sueldos, haberes y asignaciones del Estado, haciéndolos extensivos á los sueldos municipales y provinciales. La crisis actual legitima esta disposicion.

El Gobierno cree oportuno prescindir del derecho excepcional sobre los valores de la importacion, exportacion y cabotaje, y sustituye este gravamen con un derecho de una peseta por tonelada de carga en la navegacion de segunda clase y de 150 en la de tercera, cuyos productos calcula en 2.335.000 pesetas.

Abandonado el impuesto sobre las mercancías que conducen los ferro-carriles, el ministro de Hacienda, considerando que nos hallamos en una situacion económica verdaderamente excepcional, cree haber distribuido equitativamente los recargos, manteniéndolos en cuanto á los funcionarios públicos, llevándolos á la industria en sus tarifas, á la produccion en el impuesto indirecto, al comercio en los derechos de carga.

La seccion de contribuciones transitorias queda, pues, formada como sigue;

otros recursos de menor monta, cuyos rendimientos se han calculado por los del último año.

En consecuencia, pues, de todo lo expuesto, la seccion de los impuestos indirectos y recursos eventuales en el presupuesto de 1872-73 importará:

Pesetas.	
Renta de Aduanas.....	60.250.000
Impuesto indirecto.....	37.500.000
Diversos.....	4.915.280
TOTAL.....	102.665.280

Sello del Estado y servicios explotados por la Administracion.

Figura esta seccion en el presupuesto de 1870-71, hoy vigente, por la suma de 161.188.250 pesetas, en esta forma:

Sello del Estado.....	26.070.000
Tabacos.....	83.112.500
Sales (venta de las del Estado).....	4.000.000
Loterías.....	42.000.000
Diversos (Casa de Moneda, Giro mútuo).....	6.005.750
TOTAL.....	161.188.250

El ministro de Hacienda ha examinado cuidadosamente esta seccion, porque en ella se comprenden productos eventuales que dan ocasion á fáciles equivocaciones. Para evitarlas, toma por base de cálculo la recaudacion obtenida en el año corriente, prescindiendo de lo que pudieran haber producido las rentas y de lo que debieran producir con mejor administracion.

Por esta razon fija solamente 66 millones para la renta de tabacos, aunque ha producido en otros tiempos 91 millones, y la encuentra presupuesta en 83,

nes de pesetas que produjo en sus tiempos; le reduce á solos 37 y medio millones; y se ha decidido á establecerle, porque sabe perfectamente que las censuras contra este impuesto, no tanto nacian de la naturaleza del gravamen, cuanto de las molestias y fiscalizaciones que requiere su exaccion; y como la fiscalizacion ya existe, porque los Ayuntamientos la tienen para la cobranza de sus arbitrios, el Gobierno se reduce á aprovechar el hecho sin agravarle, aspirando á sacar, sin embargo, una cantidad de no pequeña importancia en los presentes apuros del Tesoro.

Al efecto, en vez de las dos tarifas que antes existian, una para las capitales y puertos habilitados y otra para los demás pueblos, comprendiendo la primera las carnes, los líquidos, los combustibles, las frutas, las aves y la caza menor, los cereales y otros diversos artículos, y la segunda solamente las carnes y los líquidos, se hace una tarifa general que comprende las carnes, los líquidos, los cereales y la sal, y una escala de derechos en relacion directa con la poblacion. Será posible de este modo adoptar procedimientos sencillos para la recaudacion y evitar las intervenciones y fiscalizaciones diarias y constantes en las puertas de nuestras grandes capitales, ejercidas sobre los proveedores al por menor de frutas, aves y caza, que sin grande utilidad para el Erario hacian impopular y odioso este impuesto, que la experiencia y la decision de los pueblos mismos ha acreditado de insustituible, al menos en la presente.

En cuanto á la forma, el ministro ha procurado escoger la más conocida y cómoda á los pueblos, como se ve en las bases que forman el apéndice letra D.

Los impuestos comprendidos bajo el epígrafe de Diversos, son los derechos obvenacionales de los Consulados, los alcances por Aduanas, que son pequeña cosa, el producto de publicaciones oficiales y algunos

Contribuciones transitorias.

Pesetas.	
Cinco por 100 renta interior.....	6.350.000
Sueldos y asignaciones del Estado.....	21.000.000
empleados municipales y provinciales.....	4.000.000
Diez por 100 cargas de justicia.....	300.000
Diez por 100 obligaciones de las compañías de ferro-carriles.....	3.200.000
Diez por 100 de tarifas de viajeros de ferro carriles.....	3.000.000
Cinco por 100 sobre intereses de billetes hipotecarios, emisiones de corporaciones, valores de la caja y conceptos análogos.....	700.000
Cédulas de empadronamiento.....	10.000.000
Derecho transitorio de una peseta por tonelada en la navegacion de segunda clase y de una peseta 50 céntimos en la de tercera.....	2.335.000
TOTAL.....	50.885.000

Impuestos indirectos y recursos eventuales.

En el presupuesto de 1870-71 figuraba esta seccion con ingresos calculados en 60.290.000 pesetas, en esta forma:

Pesetas.	
Renta de Aduanas.....	55.410.000
Recursos eventuales, derechos, obvenacionales de los Consulados, publicaciones oficiales y diversos.....	4.880.000
TOTAL.....	60.290.000

«La Epoca y El Tiempo», periódicos montpensieristas-alfonsoinos, más ministeriales que Sagasta, piden indirectamente que se lleve a sangre y fuego al partido carlista. Si el partido carlista es vencido, los *aprobados* católicos podrán basarse en su victoria sangrienta; pero el pueblo católico de la *Epoca* y *El Tiempo*, que no se fusile al general Martínez Vialandi «no es verdad».

En cambio *La Epoca* le devuelve esta cristiana contestación: «La audacia del periódico carlista *La Esperanza* llega al extremo de denunciar a la prensa popular a los periódicos *El Tiempo* y *La Epoca*, que con tanta imparcialidad y con tan buena fe están tratando y han tratado siempre al partido carlista. Esa conducta no nos sorprende, es muy propia de quien la observa; pero a nosotros no nos inspira ni gloria ni temor: nos inspira lástima únicamente, porque digno es de lástima el desdichado que acepta semejante papel en los ojos de la sociedad. Digamos su nombre, y pediremos a Dios que le cura la ceguera del entendimiento, la más peligrosa e incurable enfermedad que se conoce».

Para nosotros late aquí una cuestión que explica perfectamente este antagonismo. Caido doña Isabel del trono, único lazo que mantenía sumisos bajo la dominación moderada a los carlistas, estos se agruparon a los que sostenían la bandera del absolutismo, y los partidarios de doña Isabel quedaron en el campo. El clero en todas sus gerarquías, la nobleza casi en totalidad, y otras clases menos importantes, abandonaron a los que antes los protegían y fueron con armas y bagajes a engrosar las filas del carlismo.

Hoy que después de mucha preparación ven la causa carlista a punto de sucumbir, confían los moderados que vuelvan a su antiguo redil los descarriados carlistas, y estos temen, con razón, que llegue semejante caso. Si no basta esta explicación, confesamos que para nosotros es incomprendible la conducta que siguen unos y otros, pues siendo afines, políticamente considerados, ni disimulan el odio que se profesan ni se perdonan.

Las cosas, sin embargo, se encaminarán favorablemente para los moderados, que confían en que el fracaso de esta última calaverada decidirá a D. Carlos a cambiar sus pretensiones y entrar en la fusión borbónica, a cambio de una indemnización de gastos hechos y el reconocimiento de la categoría de infante de España. Esto, por supuesto, sin contar con la huéspedada.

Cartas que tenemos a la vista de la provincia de Cáceres nos describen el estado lamentable del clero juramentado, el que ha cuatro meses que no percibe su paga. La causa de tanta demora no depende de la Dirección del Tesoro, y sí del administrador económico, pues nos consta que tiene ordenes por las cuales puede y debe pagar los meses atrasados.

Esperamos que el señor director del Tesoro tomará alguna disposición eficaz que haga cumplir a aquel administrador con lo que se le ordena por la superioridad, a fin de evitar quejas innecesarias.

Uno de nuestros suscriptores nos dirige el siguiente comunicado:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: En medio de los disturbios de que son víctimas las provincias vecinas, en esta de Santander no se han atrevido a secundar el movimiento de los enemigos del orden; y esto no se debe, generalmente hablando, a los instintos de sus habitantes, muy identificados por desgracia con las ideas de aquellos, sino al acierto con que la autoridad militar de la provincia ha sabido prevenir los sucesos, formando una columna compuesta de dos compañías del regimiento de Zaragoza, dos de carabineros y una de Guardia civil que, aun cuando corta en número, ha sido hasta ahora suficiente para contenerlos, por su acertada situación, toda vez que, guardando las principales avenidas de Vizcaya, ha impedido que parte de los insurgentes pudieran correrse a esta península en connoción, y con especialidad a los renombrados valles de Soba y Carranza.

Conociendo son los deseos de todos los individuos, sin excepción, de castigar a los carlistas; pero si desgraciadamente no se ha presentado ocasión a esta columna de empezar lance alguno, porque aquellos no han dado la cara, es indudable que su constante movilidad, y la actividad de su jefe el coronel graduado teniente coronel don Francisco Monrabá, recorriendo los valles de Soba y de Carranza, las Encartaciones hasta Bilbao, y ocupando, según lo han aconsejado las circunstancias, los pueblos y puntos más importantes y amenazados, han librado a esta provincia y a la parte de Vizcaya, limitrofe con ella, de las fechorías de los insurgentes, ahuyentándolos y haciéndolos concentrar al foco de la insurrección.—Un suscriptor.
Ramales 17 de mayo de 1872.»

Los periódicos federales vienen todos enumerando los derechos y deberes que los diputados de su partido tienen que cumplir, colocándose de este modo, en lucha abierta y decidida con los jefes naturales del federalismo, sin pararse a considerar, siquiera sea por un momento, los graves y fatales perjuicios que esta excoición puede ocasionar a dicho partido. Es tal la ceguera de aquellos, que en su arrogancia se creen capaces de todo por sí y ante sí.

La Revolución de Setiembre, periódico de Lisboa, expresa en el número que recibimos hoy la confianza que el país tiene en que el Gobierno actual hará desaparecer el déficit de los presupuestos.

Medias de esta especie agradan siempre a la nación, cuyo Gobierno las lleva a efecto con decisión y loable desinterés. Nosotros felicitamos al ministerio y al país lusitano por arbrigar tales ideas y esperanzas, pues hoy día los déficits, como siempre, son el cáncer que poco a poco va devorando a las naciones, sumiéndolas en un estado aflictivo y deplorable en todos conceptos.

Según noticias de Pamplona, los carlistas están llevando a cabo los más inicuos atentados. En Puente de la Reina cercaron la casa del célebre D. Cruz Ochoa de sarmientos y materias inflamables para pegarle fuego, y gracias a los ruegos de los vecinos, que veían en inminente peligro las sijas, no llegaron a realizarlo; pero era tal la exasperación de los carlistas, que la madre de dicho señor ha tenido que salir del pueblo y refugiarse en Pamplona.

Otra de las hazas ha sido el arrasarse una propiedad que tenía en Labiano el celador de montes de la diputación Sr. D. Mariano Otegui. Y por último, en Ucar se ha encontrado el cadáver de Julian Iriarte, vecino de la capital, que se ocupaba en llevar los partes de las autoridades de la provincia a las tropas de operaciones. Este infeliz debió llevar una muerte desastrosa, pues su cuerpo estaba horriblemente mutilado.

El gobernador gestionaba a fin de conseguir una pensión para la pobre viuda.

La división que existe en el partido republicano es cada día mayor. *El Combate*, al dar cuenta del acuerdo último de la minoría en que se ha decidido asistir a

las Cámaras, trata a los diputados federales con toda la esta suavidad:

«En la votación del 15, veinticuatro horas más tarde, haciéndose cómplices los VENCEDORES DE LOS VENCEDORES, transigiendo con una énfasis que algunos no podían aceptar por tener MANDATO EN CONTRARIO de sus distritos, acuerdan, no obstante, continuar en las CORTES LAZARAS para PELOAR en vez de decretar la LUCHA ARMADA!!!»

Los mayores enemigos que tienen los republicanos son ciertos correccionistas.

En Gerona ha sido detenido un presbítero carlista que, sin duda por no tener valor para empuñar el trabuco en defensa de D. Carlos, la aremete con las Musas en la forma siguiente: «Se le ha encontrado un papel con estos versos:

«Cataluña astuta y religiosa
De madrastra tal partió temió
Y antes que abortara la niña
Se previno de un sí y de un no.
Prim, Sonés y Figuerolas,
Al diablo mandó, maldecido
En todos ellos airada viendo
A su enemigo más mortal.»

Como se ve, no son los carlistas que más daño hacen los que están en el campo con las armas en la mano.

Hay otros de peor condición y más dañinos; los que se ocupan de abortos de niñas y hacen versos.

EXTRANJERO.
VERSALLES 17 (retrasado).—Créese que el empréstito francés destinado al rescate del territorio no se emitirá antes de los últimos meses del año actual.

Entre los valores mobiliarios que la comisión de presupuestos propone gravar con un impuesto, no figuran las rentas francesas.
BERDEOS 18.—El jefe carlista Pacheco ha sido conducido a la frontera de Alemania. Entre sus papeles se han encontrado cartas y órdenes de don Carlos que prueban que este, después de la acción de Groquilleta, estuvo en Francia. En otros documentos se acusa de traición a Bada.

PARIS 17 (noche, retrasado).—Continúan satisfactoriamente las negociaciones entre el Sr. Thiers y el representante de Prusia, el conde de Arnim, para zanjar las dificultades pendientes de Francia y Alemania, y acelerar la salida del ejército de ocupación del territorio de la república.
VERSALLES 17 (noche, retrasado).—La Asamblea nacional comenzará a discutir el próximo jueves el proyecto de ley reorganizando el ejército.

PARIS 17 (noche, retrasado).—Hoy ha corrido el rumor de que D. Carlos ha sido preso en la frontera por las autoridades francesas, pero esta noticia no se ha confirmado.
La cuestión del Alabama acaba de entrar en una nueva fase. Se ha presentado en el Senado americano una proposición encaminada a adicionar un artículo al tratado de Washington, admitiendo el expediente conciliatorio a que días pasados recurriera el Gobierno inglés.

Según un anuncio de Nueva York, el mismo general Grant ha sido el que ha hecho presentar dicha proposición, la cual se considera como inspirada por el general Schenk, embajador de los Estados Unidos en Londres. Ahora lo que falta es saber la resolución del Senado, la que no ha de ser fácil obtener, en buen sentido, por supuesto, cuando el presidente Grant pone en juego toda su influencia, relacionando esto, hasta cierto punto, con su continuación en el poder.

NOTICIAS.
NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.
Las Gacetas de ayer y de hoy publican el siguiente extracto de los partes recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada.
Gaceta de ayer:
«Provincias Vascongadas y Navarra.—Ante la noticia que recibirían de la aproximación a Oñate de la división Acosta, que pernoctó allí, no solo han desaparecido de aquellos montes las facciones que en ellos se habían concentrado, como ayer se indicó, sino que han tomado distintas direcciones, pues se tiene aviso del movimiento de la de Vizcaya hacia Uvidea, yendo en su persecución la división Letona.

Otra facción marchó hacia Elguea por los montes de Arlaban, y otro grueso por Segura y Cegama, retrocediendo en la ruta que llevaba al avanzar las avanzadas de la división Moriones. Este general desde Alsua ha emprendido su movimiento para caer sobre el enemigo, y el general en jefe ha adelantado con su cuartel general hasta Archaleta, pasando antes por Mondragon, y combinando las operaciones de todas las tropas a sus órdenes.

En el choque que tuvo anteayer el batallón cazadores de Mendigorría en Oñate contra las facciones de Guipúzcoa y Vizcaya, y que no obstante la superioridad de las fuerzas de esta realidad victoriosamente, resultó gravemente herido el cabecilla Ulibarri, jefe principal de aquellas facciones, al que se le ha amputado un brazo.
Cataluña.—Una fuerza de franceses ha encontrado en Uvach la facción Castellá, y después de dos horas de fuego logró dispersarla, causándole dos muertos, tres heridos y cogiéndoles dos prisioneros y algunas armas de fuego.

Las partidas de Ventosa, y lo mismo la de Valle, alcanzadas cerca de Vendrell y de Falset, también han sido ahuyentadas.
Aragón.—Persigue el coronel Benegas los restos de las facciones Madrasta, Palacios y Montañas, que se han internado en la provincia de Galdakana.
Andalucía y Extremadura.—Los dispersos de la partida de Contreras han penetrado en la provincia de Badajoz, huyendo de la persecución que sufren y sin que hallen acogida en los pueblos de Extremadura.

En el resto de la Península se disfruta tranquilidad.
Gaceta de hoy:
«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general Letona, que salió anteayer de Mondragon en persecución de la facción de Vizcaya, supo al llegar a Villareal que esta se había dividido; que la mayor parte iba a las órdenes del cura Sierra, y que se hallaba ayer en Uvidea, a cuyo punto se dirigió; pero advertidos los carlistas de su aproximación, por algunos disparos de sus avanzadas, abandonaron precipitadamente el pueblo, dejando en su poder 50 fusiles, una bandera, cajas de municiones y otros efectos de guerra.

Según parte del gobernador militar de Bilbao, la facción vizcaína, con la diputación desarmada, había vuelto de su expedición a Guipúzcoa muy desanimada. Cengotia y Cuevillas por Ochandiano, y Sierra por Uvidea, a fin de reunirse en Arratia; que empezaban las deserciones y el descontento, y que los mozos de Durango se habían presentado al alcalde acogiéndose a indulto.
El diputado foral de Guipúzcoa participó ayer al gobernador militar de San Sebastián que una facción de 1.000 hombres había pasado por Segura hacia Ormaiztegui en busca con otros jefes, y desanimados por haber huido Amilibia el cura de Orio se dirigió hacia Azpeitia, agregando que el cabecilla Ulibarri había fallecido a consecuencia de la herida que recibió en Oñate.

El general Acosta participó ayer desde Oñate que se le habían presentado 67 hombres de la facción Ayastuy, le presentase mayor número.
De otros puntos de las provincias se han recibido partes de numerosas presentaciones a indulto de los mozos de las facciones a sus respectivos alcaldes; pero estas noticias necesitan confirmación.
Búrgos.—La partida carlista levantada en el pueblo de

esta provincia más inmediatos a la de Soria fué alcanzada y batida anteayer en la cordillera de Matanzas, cerca de Villareal de la Sierra por una columna de la Guardia civil que manda el capitán D. Andrés Parreño, poniéndola en completa dispersión, cogiendo tres prisioneros y causando cuatro muertos y algunos heridos. Esta facción había logrado reunir unos 200 hombres, ignorándose el nombre del cabecilla jefe de ella.

Andalucía y Extremadura.—Perseguida constantemente la facción Contreras, y sin exceder toda ella del número de 15 hombres, la orden que repase el Guadiana las fuerzas de estos valles y su alcance.
Castilla la Nueva.—La partida carlista que apareció en Majaelrao se ha corrido por Sacedoncillo, Huanes y Valdaraenas en la dirección de Brihuega, combinando su persecución hacia este punto las fuerzas destinadas al efecto.

Cataluña.—La facción Vall, acosada por las columnas de la provincia de Tarragona, se dirigió hacia Lérida, donde le saldrán al encuentro otras columnas, no habiendo tenido lugar ningún hecho de armas en las provincias catalanas, porque las pocas partidas existentes los evitan, dispersándose a la aproximación de las tropas.
En el resto de la Península se disfruta tranquilidad.»

Hoy se han recibido los siguientes importantísimas noticias:
«Badajoz.—La partida carlista mandada por Contreras se halla reducida a 15 hombres: ha tomado la dirección de la sierra de Hornachos. Es perseguida activamente, y no pudiendo racionarse por la persecución que se le hace, se espera tendrá que disolverse.
Alava.—Alcanzada la facción que manda el cura Lima en el pueblo de Uvidea, se dispersó precipitadamente, dejando en poder del general Letona una bandera, varios efectos de montura, dos botiquines, cajas de municiones, 56 fusiles y algunos prisioneros.
La facción Ochandiano huye hacia el valle de Arratia, perseguida de cerca.

El cabecilla Ulibarri se halla, en efecto, herido gravemente y oculto en un caserío inmediato a Archaleta.
Se han presentado en Oñate al general Acosta 59 hombres de la disuelta facción de Ayastuy, y espera que se le presentará más.
Se ha presentado a indulto en Villaro considerable número de facciones que llegan a 4.000.
Vizcaya.—La facción mandada por Cengotia y Cuevillas, acompañada de la diputación rebelde, ha vuelto de su expedición a Guipúzcoa y muy desanimada por Ochandiano, y la de Sierra por Uvidea, a fin de reunirse en Arratia. Las deserciones de estas facciones van siendo numerosas, y los mozos de Durango que habían marchado a la facción se han presentado ya al alcalde de aquel pueblo.

Guipúzcoa.—Una facción de 1.000 hombres ha pasado por Segura hacia Ormaiztegui en bastante desorden y desentramado, por haber huido sus jefes, esperando que se presentará a indulto.
La facción vizcaína se ha presentado a indulto en Archaleta, y la de los vizcainos en Ochandiano, formando entre todos un total de 5.000 hombres. Las cabecillas Amilibia, Iurbe y el cura de Orio se dirigen hacia Azpeitia, seguidos de unos 30 hombres.
Se confirma la muerte del titulado general Ulibarri de resultas de las heridas que recibió en la acción de Oñate.

En todos los pueblos de la provincia se van presentando a indulto los facciosos, viéndose por los alrededores de San Sebastián gran número de armas, cañanas y boinas arrojadas.
En vista de los anteriores telegramas, nuestros lectores comprenderán que la insurrección carlista ha llegado ya al último extremo de su impotencia.

Dicese que el cónsul de España en Bayona ha llegado a Madrid, con objeto de manifestar al Gobierno que son inútiles todas sus gestiones para conseguir que las autoridades francesas de la frontera internen a los carlistas.
La partida levantada en la provincia de Soria fué ayer alcanzada en la cordillera de Matanzas, próximo a Villareal de la Sierra por una fuerza de la Guardia civil y de cazadores de Albuera, la cual la batió y dispersó haciendo tres prisioneros, cuatro muertos y varios heridos. Dicha facción se componía de 200 infantes y 30 caballos.

En la sierra de Matanzas (Búrgos) una pequeña columna de Guardia civil, mandada por el comandante Parreño, atacó y dispersó anteayer a una partida de 200 infantes y 30 caballos, causándole a muertos y algunos heridos, cogiéndoles 3 prisioneros y varias armas, sin que la Guardia civil sufriera baja alguna.

Los carlistas esperaban anteayer noticias de un alzamiento general en Búrgos, donde parece que se trabaja mucho en este sentido; pero hasta ahora no sabemos que sus esperanzas se hallen en vías de realización.
En Asturias han desaparecido todas las partidas carlistas.

Ayer tarde han llegado a Madrid los batallones de cazadores de Barbastro y Filipinas, procedentes de Valencia y Sevilla, y anoche salieron para las Provincias Vascongadas, así como también los restos del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo y regimiento de infantería del Rey que se hallaban en Madrid.
El batallón de Mendigorría ha llegado a San Sebastián

Parece que anteayer el general Moriones, por medio de una oportuna y activa contumelia, se adelantó al grueso de la facción de Vizcaya y ocupó en Alsua 6.000 raciones que estaban preparadas para la misma.
El batallón cazadores de la Habana ha salido de Madrid a las once de ayer mañana en tren expreso para las Provincias Vascongadas.

Nos escriben de Galdakano confirmando las noticias que ya hemos dado acerca de la acción de Manaria. Los carlistas, en número de 3.500 a 4.000 hombres, mandados por Amilibia, Ayastuy, Aspe y otros, ocupaban las alturas de los escabrosos desfiladeros que existen en las cercanías de dicho pueblo. Al pasar la división del general Letona hicieron sobre ella un nutrido fuego. Inmediatamente dicho general dispuso que la primera brigada, con el batallón cazadores de Puerto-Rico en guerrilla, flanquease en cuanto era posible las difíciles posiciones, y ayudando a sus valientes tropas con algunos ciertos disparos de artillería logró desalojar al enemigo de sus formidables posiciones y avanzó dicha fuerza hasta Manaria, donde las tropas quedaron alojadas, por ser cerca del anochecer y por la necesidad de enviar a Durango los heridos.

En este hecho de armas hubo un soldado muerto, el jefe de cazadores de Puerto-Rico D. Evaristo Reina herido, con otros tres oficiales y 45 soldados. Las pérdidas del enemigo ascienden a unos 40 muertos y bastantes heridos.

REVISTA DE LA SEMANA.
San Isidro.
La semana que acaba de pasar es la mejor del año, la que más emociones ofrece a los madrilenos.
Desde que amaneció el 1.º de mayo, empezaron los habitantes de esta corte a pensar seriamente en el día 15.
El día 15 es en Madrid un día consagrado a la tocurra, aunque ordinariamente se diga que se consagra a San Isidro.

La festividad del santo es aquí un pretexto para echar una cana al aire, se entiende, el que la tenga.
En Madrid lloverán calamidades, la gente dejará de ir a los teatros y a los cafés, estará triste un año seguido; pero yo aseguro que al llegar el día del Santo Patron, la alegría aparecerá en todos los corazones, y los vecinos de la villa se encaminarán a pie ó en coche a la ermita del honrado Labrador que hoy tiene asiento en la corte celestial.

A nadie le extranará, pues, que la revista de esta semana sea exclusivamente la revista de una fiesta campesina, porque lo único que los madrilenos han hecho en los últimos siete días ha sido comer, bailar y disputar en esa pradera, donde no hace muchos días aparecieron unos cuantos carlistas-maluteros.

He dicho comer, bailar y disputar, y se me ha pasado un verbo de tal importancia que sin él no hay romería posible ni fiesta de ninguna clase en España.
Comprenderá, lector, que hablo de beber.
Porque en San Isidro todos beben, y mucho.
No caudino a nadie, ni trajo de injuriar a mis paisanos; se trata solamente de beber agua,

Las señoras beben en la pradera agua con azúcar y unas gotitas de marrasquino, a cuya bebida se la llama licor y se la hace pagar como tal por los vendedores.
Los hombres beben agua de color, llamada vino injuriante por los taberneros.
Esta agua suele producir terribles efectos.
Los enfermos beben agua de la fuente del santo, con lo cual desaparecen sus males.
Los desesperados se arrojan al río y beben agua hasta ahogarse.

¿Ven Vds. como lo más esencial de la fiesta es la bebida?
Yo, como natural de Madrid, asistí también devotamente a la fiesta solilo, lo cual es mejor que ir mal acompañado, y a pie, para no exponerme a dar una caída ó llevar un golpe más tremendo que el que D. Carlos ha sufrido en Orotiqueta.

«¿Qué espectáculo tan bello ofrecía la pradera! Meriendas en todas partes, bailes, juegos, música, algazara, gritos, llantos, risas, etc.
«¿Quién al ver un pueblo en semejante estado no le llama «el pueblo feliz?» ¿Quién se acordaba allí de sus particulares penas y de las de la patria?
En ese día se vive de otra manera que el resto del año. La política se deja a un lado.
El federal y el neo-católico comen reunidos sobre la yerba una exquisita tortilla.

Las clases desaparecen, la igualdad se realiza en este día.
El noble y el plebeyo tienen la misma mesa y los mismos manteles, y muchas veces hasta los propios manjares.
Personas que vemos diariamente en la Castellana con lujosos trenes, las hallamos modestamente vestidas en la pradera del santo sentadas al lado de quien continuamente las rinde vasallaje.

Y pobres hay a quienes vemos pasarse sin comer la mitad de los días del año, y que el 15 de mayo devoran su merienda como pudiera hacerlo el más acomodado.
Pero dejemos reflexiones a un lado, y daré a Vds. cuenta de algunos diálogos pescados al vuelo.

—Luis, quiero dar vueltas en el *lio Fivto*.
—«¿Pues hijo, da las vueltas alrededor de tu padre, que es un verdadero tío, y no muerto.
—Mira, Juan, qué poético cuadro: un matrimonio con su niño, comiendo sobre la yerba. Me ha dicho mamá que te haga notar estas bellezas matrimoniales cuando nosotros nos casemos.....
—«¿Y, ¡Pisicarra! Dile a tu madre que venga a admirar la filosofía de aquel mortal que está solo debajo de aquel árbol comiéndose un trozo de jamón; nadie le molesta, está tranquilo..... Eso es vivir..... El buey suelto.....

—«¿Cómo parar un pito.
—«Un pito! ¡Jamás! Soy moderado y tengo horror a las armas usadas la noche de San Daniel.
—Chico, esta noche se estrena un drama que he compuesto yo en dos años.

—¿Atiza!
—Ya ves si será bueno. ¿Me aplaudirás?
—¿Ya lo creo!
Un vendedor.—¿Quién compra silbato?
—Quiero pesarme.
—¿Para qué?

—Le diré a Vd.: el año pasado me pesé..... Soy radical y estaba empleado..... Hoy no como..... Quiero ver la diferencia de peso en medio año de ayuno.
—¿Y pesó Vd. mucho?
—Como que hubo que traer un aparato de los que usan los carboneros, y este año puedo colarme y pesarme en un platillo de pesar monedas.

—Me alegraría que se hundiera el puente ahora mismo.
—¿Qué atrocidad!
—No ves que vengo con mi suegra, y mis cuñadas, y los primos de mi mujer?
Un aguacal.—¿Qué hace Vd. ahí impidiendo el paso?
Un alumbardo.—¿Que..... qué hago.....? Esperando a que el puente acabe de dar vueltas para pasarlo.

Un radical.—¿Por qué nos pintan siempre a San Isidro arando con bueyes, y no con mulas ó caballos?
Otro.—Porque en tiempos del santo no había radicales; quiero decir, que no se había adelantado tanto, porque nosotros representamos el progreso y la civilización.

—¿A dónde va Vd. con tantas campanillas, D. Lucas?
—Estoy haciendo acopio de estos instrumentos por si acaso vuelve a ser presidente del Congreso D. Manuel. Como rompe tantas, subiré el género. Creo que voy a hacer negocio.
—¿Fuego, fuego!
—¿Que sucede?

—No ve Vd. las llamas? Que los rojos han quemado el río.
—¿Caramba! A mi mujer la han recomendado unos baños..... voy a zambullirme.
—¿Aguá, que se quemana una porción de barraeas!
—No hay que apurarse.
—¿Cómo!

—Tengo yo allí un puesto de vinos que se pueden echar en las bombas. Yo soy un tabernero muy precavido; mi vino hace las veces de agua cuando es preciso.
—¿De qué clase es?
—Lozoya, añejo.
Muchas cosas más ó; pero si fuera a decir las todas, no había periódico bastante para escribirlas.

Conténtense Vds. con estas, y si acaso se interesan por mi suerte les advertiré que regresé a Madrid sin novedad y que está a sus órdenes siempre
OILEME.

GACETILLAS.
Prensas de mano. El sábado por la noche tuvimos lugar de ver la prensa de mano que el Sr. D. Eugenio Guirán, representante en España de los Sres. Howard y Jones, de Londres, fabricante é inventor de ella, tiene en su establecimiento de la calle de la Montaña, núm. 48.
Esta prensa es de una madera muy sólida, pesada y elegante a la vez; su mecanismo es sencillísimo, pues solo basta mover una palanca con un esfuerzo insignificante para obtener el resultado deseado, con toda limpieza y exactitud, como si el impreso saliera de la máquina mejor construida y más perfeccionada.
Cada prensa lleva un estuche de tres cajas para la distribución de la letra; la tapa de este estuche lleva una plancha de zinc que sirve de tintero. Aparte de este estuche, hay otro cajón donde va el rodillo, tarro de tinta, punzon y brocha para limpiar la letra. La cantidad de esta, que corresponde a cada prensa, es de media arroba, escogiendo uno entre seis distintos caracteres de letra. El precio de esta prensa, de la letra y de todos los útiles necesarios para usarla a estas personas que desean comprarla, así como diferir el primer de su importe hasta tanto que la prensa rinda el primer beneficio al comprador.

Hasta ahora, y aparte de los muchos particulares que han adquirido estas prensas, cuentan ya con ellas, obteniendo magníficos resultados, la Dirección de infantería,

la Escuela de ingenieros de caminos, la Academia de ingenieros militares, la Compañía del canal del Lozoya, el ferrocarril del Noroeste y otros establecimientos públicos y empresas particulares que han reconocido el mérito y utilidad de las prensas dadas a conocer en España por el Sr. Guirán. Este señor tiene en su poder certificados de varios de aquellos centros, muy lisonjeros para los inventores y para el mismo.
Creemos excusado intentar probar lo conveniente que es para muchas dependencias del Estado la adquisición de estas prensas, como, por ejemplo, la dirección de Comunicaciones, las fábricas de tabacos, Monte de Piedad y otras muchas, que de esta manera se librarian de las subastas, obteniendo grandes economías en sus presupuestos, a la vez que muy buenos resultados.

ULTIMA HORA.
SENADO.
Sesion del 20 de mayo de 1872.

Se abrió a las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y leyóse el acta de la anterior, quedó aprobada.
Se procedió al despacho ordinario.
El señor ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley reformando la vigente de indulto.

Entrando en el órden del día, el Sr. Suarez Inclán continuó usando de la palabra en contra del proyecto de contestación al discurso de la Corona, diciendo que la situación actual del país era *mucho más sombría* que la de otras disintas épocas, pasando de aquí a establecer una comparación entre la actual dinastía y la derrocada en setiembre, por lo que el Sr. Presidente tuvo que llamarle al órden, promoviéndose un incidente entre la mesa y el Sr. Suarez Inclán, terminando con la lectura del art. 123 del reglamento.

Este es el estado de la sesión al entrar en prensa nuestro número.
CONGRESO.
Sesion del día 20 de mayo de 1872.

Abierta la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.
El Sr. Lassala pide al Gobierno que traiga a las Cortes la correspondencia que haya mediado entre el Gobierno francés y el español con motivo de la vigilancia ejercida por las autoridades francesas sobre los carlistas en la frontera.

El señor ministro de Estado dice que esa correspondencia no puede traerse por hoy, pero que el Gobierno español declara que está satisfecho de la conducta de las autoridades francesas, si bien ha habido algunas que no han cumplido con su deber, por lo cual se han pedido satisfacciones al Gobierno de la república francesa ha dado muy cumplidamente.

El Sr. Grimaldi pregunta si está acordada la destitución de varios ayuntamientos radicales de la provincia de Cuenca.
El señor ministro de la Gobernación niega el hecho, y dice que en España se han disuelto algunos ayuntamientos ha sido por ser carlistas y haber favorecido la insurrección.

Entrando en el órden del día, se procede a votar la comisión inspectora de la Deuda.
Los partes que se reciben por el Gobierno vienen confirmando las noticias que se han publicado sobre la disolución de las partidas carlistas y la presentación a las autoridades de muchos de los que formaban parte de ellas, sabiéndose de positivo que de algunas, como de la que mandaba Cengotia, se separaron y presentaron unos 500 hombres.

Creemos que las facciones en las provincias, como en el resto de España, donde se había levantado alguna que otra, dejarán de existir muy en breve y que pronto estará restablecida la tranquilidad pública.
Segun hemos oído esta tarde, ha tenido lugar en el salon de Conferencias un sério y lamentable altercado entre un señor diputado y un funcionario, sin que hasta ahora sepamos el giro que habrá tomado esta cuestión.

Sentimos que se reproduzcan estas escenas, no solo porque afectan al prestigio del Parlamento y de la investidura de las personas, sino también por el mal que siembran en nuestras costumbres, en cuyo concepto nos alegráremos que este lance termine dignamente para unas personas que antes fueran amigos.
El retraimiento *in partibus*, ó *circunstancial* aun no es un hecho; todavía no se llevará a cabo, a no ser que el señor Ruiz Zorrilla lo tenga *in pectore* para notificarlo al país cuando consuma el turno en la discusión del discurso de la Corona.

Si se hubiera adoptado hoy el retraimiento, entonces no hubiéramos tenido el gusto de oír al Sr. Zorrilla y a alguno que otro ombro.
Nos alegramos.
La ley fijando la fuerza del ejército para el año económico venidero ha sido aprobada por una gran mayoría, y muchos radicales de procedencia progresista han votado con los amigos del Gobierno.

BOLSA.
Hoy se ha cotizado:
Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado a 26-50.
Billetes hipotecarios del Banco de España, a 102-50.
Obligaciones de ferro-carriles de a 2.000 rs., a 53-70.
Idem id. id. de 20.000 rs., a 00-00.
Bonos del Tesoro de a 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 74-35.
Idem en cantidades pequeñas, 74-50.
Resguardos de la Caja de Depósitos, a 00-00.
Acciones del Banco de España, a 182-50.
Londres, a tres meses fecha, a 49-10.
París, a ocho días vista a 5-11.

ESPECTACULOS.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—No hay funcion.
Mañana.—La Traviata.
TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media de la noche.—La Cenerentola.
CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche.
—Extraordinaria funcion, en la que trabajan los principales artistas de la compañía.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Gr. nde, variada y extraordinaria novedad.—Véus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Véus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Ultima novedad, presentada en España por primer vez, reproducción en cera del grandioso cuadro de Ruens, *El rapto de Proserpina*.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, dos reales.

MADRID: 1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredera Baja, 43.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernardino, confesor...

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra...

NOTA.—Resaca degolladas ayer.

Vacas, de 1'50 á 2'00 pesetas la arroba; de 0'10 á 0'12 la libra...

RESULTADO DE LA RECAUDACION DEL ARBITRIO SOBRE ARTICULOS DE COMER, BEBER Y ARDER, OBTENIDA EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Plas. Cénst. Total: 16.564'47

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos. Practicada por esta Caja las operaciones del canje de las carpetas señaladas con los números 3951 á 4000...

SUBASTAS

Dirección general de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por real orden de 4 de Octubre de 1865, esta Dirección ha señalado el día 29 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de tercer orden de las Palmas á S. Mateo...

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º

ATENEOS

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean también...

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 36. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de Alcalá, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos...

LA LUZ DE LA INFANCIA

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.

PLEBEYOS ILUSTRES

por DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

de avisos, correspondencias, etc., director y propietario César de Nosonha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE

San Pablo, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y también se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS

DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades...

EL LIBRO DEL PUEBLO,

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière; Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guñjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

LA INQUISICION,

SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

por D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR ÚTIL Á EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chapuran el jugo á los pobres ciudadanos, á los pobres ciudadanos. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

por DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresa en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

por D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA). Cuatro tomos en 32.º—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada. PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos). Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado).

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. Obras de Cervantes. 1 Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1 Novelistas anteriores á Cervantes. 1 Novelistas posteriores á Cervantes. 1 Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. 1 Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1 Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 63 Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 4 Romanero general, de D. Agustín Durán. 2 Epistolario español. 1 Obras escogidas del P. Isla. 1 Poesías de Motina. 1 Obras completas de D. Manuel José Quintana. 4 Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1 Historiadores de sucesos particulares. 2 Historiadores primitivos de Indias. 2 Romanero y cancionero sagrados. 1 Libros de Caballerías. 1 Escritores del siglo xvii. 2 Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 2 Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 4 Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 1 Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1 Obras del P. Juan de Mariana. 2 Poetas líricos de los siglos xvi y xvii. 2 Curiosidades bibliográficas. 1 Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. 1 Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 1 La gran conquista de Ultramar. 1 Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 2 Dramáticos posteriores á Lope de Vega. 1 Escritores en prosa anteriores al siglo xv. 2 Escritas de Santa Teresa de Jesús. 2 Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1 Obras escogidas del P. Feijóo. 1 Poetas castellanos anteriores al siglo xv. 2 Autos sacramentales. 1 Obras originales del conde de Floridablanca. 1 Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 1 Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. 2